

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

DON ALEJANDRO INFIESTA Y GARCIA, Jefe de Administracion de 3ª clase e Interventor general de la Administracion del Estado.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago correspondiente al Cargareme número setenta y ocho por valor de quinientos pesos representados por cinco billetes del Tesoro números seiscientos ochenta y cinco al seiscientos ochenta y nueve con los cupones de veinte y uno al treinta y dos inclusive, expedida por la Tesorería General de esta Isla en quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis á favor de Don Carlos B. Meltz para responder al contrato de impresiones de la GACETA OFICIAL del Gobierno de esta Provincia, cuyo servicio le traspasó Don José J. Acosta, habiendo ingresado dicha suma en concepto de Depósito Gubernativo; el Ilmo. Sr. Intendente General de Hacienda de acuerdo con este Centro ha tenido á bien disponer se publique el extravío del expresado documento en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para general conocimiento, procediéndose á su anulación si cumplido dicho plazo no se verifica reclamación alguna ante esta oficina.

Puerto-Rico, 22 de Agosto de 1896. — Alejandro Infiesta. [1267] 15-8

Audiencia Territorial de Puerto-Rico

SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los Jueces municipales suplentes que para los Distritos de la Audiencia Territorial de esta Provincia y bienio de 1º de Julio de 1896 á 30 de Junio de 1898, han sido elegidos y nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente con sujeción á las disposiciones vigentes:

Distrito judicial de Aguadilla.

Aguadilla.....	Don Antonio Bernat Morarta.
Aguada.....	" Pedro Badillo Morales.
Lares.....	" Bernardo Suan y Ballester.
Moca.....	" José Perez Enché.
Quebradillas.....	" Mariano Cruz y Piñero.
San Sebastián.....	" Juan Orfila y Pons.
Isabela.....	" Juan Larrú Rivas.

Distrito judicial de Arecibo.

Arecibo.....	Don Manuel García Lago.
Barceloneta.....	" Esteban Demira Rodriguez.
Camuy.....	" José Ramón Monroy Delgado.
Ciales.....	" Esteban Blanco Avellanedo.
Hatillo.....	" José Camino Jimenez.
Manatí.....	" José Mª Villamil Mendez.
Morovis.....	" Juan Amézaga Martinez.
Utua.....	" Clemente Perez Hernando.

Distrito judicial de Caguas.

Caguas.....	Don Emilio Fernandez Morales.
Aguas-buenas.....	" Emilio Muñoz Rivera.
Gurabo.....	" Manuel Rosa.
San Lorenzo.....	" Pablo Frucharle del Pino.
Comerio.....	" Juan Pío Colón y Rivera.

Distrito judicial de Catedral.

Catedral.....	Don Eulogio Rivera.
Carolina.....	" Francisco Queipo y Gumá.
Loiza.....	" José Villalobos Calderón.
Rio-grande.....	" Manuel Suarez Lopez.

Distrito judicial de Guayama.

Guayama.....	Don Juan Vieta Vilaret.
Arroyo.....	" Jesús Mª Amadeo Antomarchí.
Aibonito.....	" Aniceto de la Torre.
Barranquitas.....	" Luis Villaronga Casanova.
Cayey.....	" Pedro Arche Pujals.
Oidra.....	" José Lorenzo Collazo Santiago.
Maunabo.....	" Gerónimo Albarracín Valle-cillo.
Patillas.....	" Andrés O. Rodriguez.
Salinas.....	" Rafael García Soriano.

Distrito judicial de Humacao.

Humacao.....	Don Luis G. Toro y Quiñones.
Ceiba.....	" Francisco Melendez Duchesne.
Fajardo.....	" Eduardo Rivera.
Juncos.....	" Antonio Mujica Gomez.
Luquillo.....	" Luis de Jesús.
Naguabo.....	" Serafín de Santiago García.
Piedras.....	" Vicente Gonzalez y Gonzalez.
Vieques.....	" Francisco Lujan Villanueva.
Yabucoa.....	

Distrito judicial de Mayagüez.

Mayagüez.....	Don Mamerto Infanzón Menlez.
Añasco.....	" Luis Ortega Sanchez.
Las Marías.....	" Francisco Pruma Esclusa.
Rincón.....	" Víctor Cumpiano Ceballos.

Distrito judicial de Ponce.

Ponce.....	Don Luciano Ortiz y Antón.
Adjuntas.....	" Matías Ferrer y Lladó.
Barros.....	" José Manuel Ramos y Ramos.
Coamo.....	" Evaristo Darío Santiago y San-tiago.
Guayanilla.....	" Mario Mercado.
Juana Diaz.....	" José Gonzalez Quiñones.
Peñuelas.....	" Miguel Porcel Sastro.
San'a Isabel.....	" José Anselmi Cianchini.

Distrito judicial de San Germán.

San Germán.....	Don Vicente Alvarez Dávila.
Cabo-rojo.....	" Enrique Soler Casabó.
Hormigueros.....	" Epifanio Rodriguez Padilla.
Lajas.....	" Ramón Camacho.
Maricao.....	" Juan Bannesset y Cortés.
Sabana-grande.....	" Epifanio Pera ta.
Yauco.....	" Juan Vicens Soliveillas.

Distrito judicial de San Francisco.

San Francisco.....	Don Juan O. Padilla Dávila.
Rio-piedras.....	" Ramón Sierra.
Trujillo-alto.....	" Aniceto Diaz Hernandez.

Distrito judicial de Vega-baja.

Vega-baja.....	Don Manuel García Mendez.
Bayamón.....	" Mariano Feliú Munich.
Corozal.....	" Angel Valiente Molina.
Dorado.....	" Segundo Más y Ferrer.
Naranjito.....	" Emilio Perez Urgell.
Toa-alta.....	" José G. Nieves.
Toa-baja.....	" José Eduardo Geigel Gonzalez.
Vega-alta.....	" Gavino Rivera Ramirez.

Puerto-Rico, 1º de Septiembre de 1896.—El Secretario de Gobierno, José Mª Veloz. [1357] 3-3

Batallón Cazadores de la Patria número 25

ANUNCIO

Existiendo cinco vacantes en la Sección de música de este Batallón, una de 2ª para fliscorno tenor, y cuatro de 3ª de las cuales dos son de clarinete, una de cornetín y otra de trombón, y debiendo verificarse el día 15 del próximo Septiembre los exámenes de oposición para cubrirlos, se convoca por el presente á todos los paisanos y militares que deseen tomar parte en el certámen y aspiren á dichas vacantes, para que concurren á las diez de la mañana del indicado día al Cuartel de Infantería de esta Ciudad, donde al efecto se hallará constituida la Junta examiadora en el local que ocupa la Sección de música antes mencionada: igualmente se hace extensivo este anuncio á todos los que poseyendo algún conocimiento de música, deseen ingresar en este Batallón en clase de educando.

Los opositores deberán presentar ante la Junta los documentos que se citan: licencia absoluta, cédula de vecindad y certificado de buena conducta los licenciados del Ejército y partida de bautismo legalizada, cédula de vecindad, certificado de buena conducta, consentimiento de los padres ó parientes mas allegados en caso de ser menor de edad, los que sean paisanos; en ambos casos no podrán exceder de treinta y cinco años de edad y deberán contraer un compromiso por lo menos de cuatro añ s.

Ponce, 31 de Agosto de 1896.—El Jefe del Detall accidental, Manuel Valverde.—Vº Bº — El Ten ente Coronel 1er. Jefe, Rodrigo. [1390] 3-2

EDICTO.

DON JACINTO PEREZ AMOR, Comandante del Arma de Caballería, Juez Instructor del 1er. Cuerpo de Ejército y encargado de practicar las diligencias en averiguación de quienes sean los herederos del Médico militar en situación de reemplazo en Madrid Don Gregorio Zapata Pardo, hijo de Don Tomás y Doña Teodora, natural de la Isla de Puerto-Rico, que falleció en el Hospital militar de esta Corte en 4 de Febrero de 1885, con objeto de hacerles entrega de la cantidad que dejó en Depósito en dicho Establecimiento

Por el presente cito, llamo y emplazo á los referidos herederos, á fin de que á la brevedad posible, señalándose un plazo de treinta dias á partir de la fecha de inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia de San Juan, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Conde-Duque número 10 ó ante la Autoridad mas próxima á su residencia, la cual se dignará dar cuenta de la presentación.

Dado en Madrid á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Jacinto Perez Amor. [1391] 3-2

Ayudantía de Marina y Capitanía de Puerto

DE VIEQUES

DON ANTONIO CARRASCO Y CORONIL, Alférez de Fragata graduado de la Escala de Reserva, Ayudante de Marina del Distrito de Vieques y Capitán de su puerto.

Hago saber por medio del presente anuncio: que á las doce de la mañana del dia 30 de Septiembre próximo, darán principio en esta Capitanía de puerto, los exámenes de Prácticos titulares de que trata la base 3ª de las aprobadas por Real orden de 11 de Marzo de 1886 para todos aquellos Capitanes, Pilotos y Contramaestres de la Marina mercante, embarcados en buques que constantemente visiten este puerto, únicos á quienes concede esta ventaja la Soberana disposición de 16 de Febrero del año siguiente, que lo soliciten de mi Autoridad, por medio de instancia en el papel correspondiente, á la que se unirán los documentos que previene la citada Real orden de 11 de Marzo de 1886 que se encuentra de manifiesto en esta Oficina.

Vieques, 30 de Agosto de 1896.—Antonio Carrasco. [1371] 3-3

Administración local de Rentas y Aduana DE PONCE.

Anuncio de subasta.

El dia 10 del próximo Septiembre y hora de las nueve de su mañana, tendrá efecto en el Almacén de esta Aduana, la venta en pública subasta de un barril contenido 98 kilos tinta para marcar que procedente de abandono existe en el mismo, el cual ha sido tasado en la cantidad de 34 pesos 30 centavos, mas los honorarios del Notario, voz pública y gastos del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que no se admiten proposiciones que no cubran el total de la tasación.

Ponce, 31 de Agosto de 1896.—El Administrador, Luis de Sanquírigo. [1374] 3-3

El dia 10 del próximo Septiembre y hora de las ocho de su mañana, tendrá efecto en el Almacén de esta Aduana, la venta en pública subasta de una caja conteniendo 30 kilos papel de color para envolver que procedente de abandono existe en el mismo, la cual ha sido retasada en la cantidad de 6 pesos, mas los honorarios del Notario, voz pública y gastos del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que no se admiten proposiciones que no cubran el total de la tasación.

Ponce, 31 de Agosto de 1896.—El Administrador, Luis de Sanquírigo. [1373] 3-3

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

en la tarde del dia 22 de Agosto de 1896

ACTIVO.

	Moneda corriente.
	Pesos. Cts
Accionistas.....	1125000 ..
CAJA.—Existencia.....	1538632 93
Cartera hasta 120 dias.....	1132655 33
Créditos garantizados.....	888441 42
Efectos del Tesoro.....	18009 60
Corresponsales.....	47664 49
Empréstitos.....	142680 89
Suencial en Mayagüez.....	542664 69
Efectos en garantía y depósito.....	106159 58
Cuentas varias.....	46057 08
Mobiliario.....	5899 65
Caja del Banco.....	49567 19
Gastos de todas clases.....	
De instalación.....	5130 05
Generales.....	21841 40
Total.....	5716464 50

PASIVO.

Capital.....	1500000 ..
Fondo de reserva.....	56250 ..
Cuentas corrientes.....	2471341 84
Depósitos en efectivo.....	16027 45
Dividendos.....	19793 96
Billetes emitidos.....	1295405 ..
Depósitos de todas clases en papel.....	106159 58
Cambios.....	53902 90
Cuentas varias.....	113874 10
Ganancias y pérdidas.....	83709 67
Total.....	5716464 50

El Interventor, Francisco Molina.—Vº Bº — El Gobernador, Fermín Martinez y Villamil. [1376]